



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 74382

Que mediante providencia calendada diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ROBERTO DAGUER VEGA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA**, radicado único No. 11001020500020240051300, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Reconocer personería a la abogada Ana Elvira Bayter Navarro, quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.047.452.258 y tarjeta profesional número 307.989, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial del accionante, en los términos y para los efectos del poder que se le confirió. 3.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 4.º - Requerir a las autoridades convocadas para que aporten copia completa y legible del expediente contentivo del proceso ordinario y ejecutivo laboral número 13001310500820010009400 - 02 que motivó la interposición de la presente queja constitucional. 5.º - Notificar a todas las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso judicial en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. 6.º - Negar la medida provisional solicitada, por no considerarse necesaria ni urgente en los términos del artículo 7º del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comuniqué la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **AMELIA CRISTINA DAGER LEQUERICA, CARLOS EDUARDO DAGER LEQUERICA, DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA BEATRIZ EUGENIA DAGER LEQUERICA, ESTHER CARDONA MARRUGO, BETTY PALENCIA LLORENTE, MAGNOLIA CAMACHO VILORIA, MARLENE SIERRA MALO, CARMEN VÁSQUEZ HERRERA, ROCIO BERNARDA A CEVEDO DE ÁVILA, LIANA IVETH PUERTA VALIENTE, SOCIEDAD DAGUER Y CIA LTDA, ZULLY LORA SANTIAGO** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** el proceso 13001 31 05 008 2001 00094 00 (01-02) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 11 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 11 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01